

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Ayer inauguró sus sesiones la Diputacion provincial. El señor D. Gil Bech ha renunciado el cargo de diputado para el cual habia sido elegido, optando por el de teniente de Alcalde que ya desempeña.

—Anoche fué estraída cadáver de un pozo de la Barceloneta y conducida al Santo Hospital, una mujer de mediana edad. Ignoramos si la causa fué casual ó bien premeditada segun se dice de público.

—Segun noticias, en Lérida van á emprenderse obras de grande consideracion y ornato, que no dudamos la embellecerán notablemente. Entre ellas podemos enumerar la construccion de un nuevo edificio para casa de Maternidad, la demolicion y reedificacion del edificio que fué convento de San Francisco, para colocar en él todas las oficinas del Estado con arreglo al proyecto aprobado por el gobierno y formado por nuestro compatriota el arquitecto don Francisco Rossell y Huguet que lo es en la actualidad de aquella provincia. Las obras se subastan en dicha capital el dia 11 de mayo próximo. Sabemos tambien que está para terminarse por el mismo arquitecto señor Rossell el proyecto de una nueva cárcel para aquella ciudad, cuya formacion se le ha encargado de Real órden con sujecion al vigente sistema carcelario, ocupándose tambien del proyecto de una plaza de mercado y almunia por la parte de San Antonio. Todo esto, unido á la mejora notable que va á tener efecto muy en breve en Lérida, cual es la colocacion del alumbrado por gas, con otras que se inician, demuestra que aquella poblacion aumenta en importancia de dia en dia, particularmente desde la esplotacion de la via férrea de Zaragoza á Barcelona.

—Segun noticias de Cádiz que acabamos de recibir, el vapor *Ciudad Condal* llegó sin novedad á la Habana y ha debido salir para Cádiz el 30 del pasado en lugar del *Cantabria*. El vapor *Tojo*, flutado por la Empresa para tomar el turno del *Cantabria*, ha llegado á Cádiz.

—El *Diario de Tarragona* dice lo siguiente: «Vimos ayer con satisfaccion que entre la playa del Milagro y el presidio correccional, se ocupaba una brigada de trabajadores en la esplanacion de la proyectada via-ferrea de Barcelona á esta ciudad. Otra brigada practica los mismos trabajos en el punto denominado la Cota.»

Por la Redaccion, el secretario, MELCHOR ALÍO.

REVISTA MUSICAL.

TEATRO DE SANTA CRUZ: D. AGUSTIN MORETO, zarzuela en tres actos.—TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS: despedido de la compañía de ópera italiana.

El insigne poeta don Agustin Moreto es el protagonista en la zarzuela del mismo título, últimamente puesta en escena en el coliseo decano. Llamado á la corte de Feli-

pe IV, llega al palacio del Rey en ocasion que se estaba representando en él una de sus am osas comedias, por cuyo mérito quiso el monarca coronarle por mano del conde duque de Olivares, su ministro y privado. Antes que Moreto llegaron á la córte una hermana y su esposa, que quiso hacer pasar tambien por hermana, para ocultar el secreto de su union. El ministro, que se enamoró de la esposa de Moreto, á quien fingia dispensar proteccion, la requirió de amores con tal pertinacia que rayaba en temeridad; pero viéndose desechado por la amante y fiel esposa del poeta, trató aquel de ganar con amenazas al criado de éste á fin de que terciase en su intriga amorosa, dándole un rico brazalete para que lo entregase como presente suyo á la que solicitaba. El socarron del criado, que escondido debajo de una mesa oyó y presenció las tentativas de seducción de Olivares, para burlarle entregó el brazalete á la verdadera hermana de su señor, quien al ver tan rica joya en el brazo de aquella, y al saber que era regalo del conde duque, arrebatósela del brazo y la holló, teniendo el regalo por una ofensa hecha á su honor, pues que ya antes el criado le habia puesto en zozobra, manifestándole con rodeos los livianos intentos del ministro.

Habia en la corte un jóven noble que estaba enamorado de la esposa de Olivares, la cual le dió una cita y su retrato que fué á parar á manos de Moreto. Una carta echada por la ventana al aposento del poeta le puso sobre el aviso de la acechanza que el conde duque tramaba contra el recato de su esposa aquella misma noche aconsejándole que no saliese de casa. Olivares se introdujo furtivamente en el aposento de Moreto en hora que aquel habia dispuesto una conferencia entre el monarca y el poeta, y á la cual este no asistió. Sorprendido el audaz ministro en su tentativa, Moreto le echa en cara su infamia y cierra todas las salidas de la estancia con intento de vengarse de su criminal intriga, no solo queriendo medir con él su espada, si que tambien sonrojándole con poner ante sus ojos el retrato que su esposa dió á un galan. Olivares para librarse del conflicto en que se viera llamó á la guardia de palacio que, forzando las puertas, acudió á sus voces; pero al mismo tiempo aparece la esposa de Moreto, quien la presenta como tal á los circunstantes. Luego recibe el permiso que habia solicitado del rey, para salir de la corte con su esposa y retirarse á Toledo. El noble amigo de Moreto que solicitaba el amor de la condesa de Olivares desistió de sus solicitudes á instigacion del poeta su amigo, de cuya verdadera hermana pide y alcanza la mano.

Este argumento, al que no falta enredo, pertenece algo al género de las comedias de gracia de nuestro teatro antiguo; pero no se presta para la ópera cómica, aunque el protagonista lleve por contera, como los de aquellas, un criado travieso y parlanchin, que ensarta tan agudos chistes como mordaces sentencias, el cual es el único personaje que divierte y ameniza muchas escenas. De estas las hay bastante inverosímiles y algunas con incidentes poco convenientes. El histórico personaje del conde duque de Olivares está convertido en un marido veleidoso y liviano y en seductor imprudente y descomedido que, ora se atreve con una dama honesta como lo haria un mozalvete, seductor de oficio, dado en perseguir á las doncellas recatadas, ora tiene el poco tacto de confiar su secreta intriga al criado de la que pretende seducir, ó ya rebaja su orgullo y dignidad con humillantes súplicas amorosas. En suma, el ministro de Felipe IV juega un menguado papel en este drama.

Pero si este es poco recomendable bajo el punto de vista del arte dramático, peores son aun las condiciones de la música de la nueva zarzuela. Bien se hizo en ocultar el nombre del autor de la composicion musical, porque esta es una pobre recomendacion para un compositor dramático; aunque si es el que creemos el de la zarzuela que nos ocupa, su nombre habia ya de inspirar desconfianza.

Muy desgraciado estuvo el autor de la música de *D. Agustin Moreto*, porque sobre no despuntar en toda la composicion ni una idea feliz ó un pensamiento inspirado, estos corren en los cantables, ó barto comunes ó triviales ó sin carácter ni colorido dramático, cuando no monótonos, incoherentes y sin ilacion melódica y hasta á veces de ritmos defectuosos. Los poquismos motivos algo notables que muy escasamente despuntan en esta zarzuela, como el melodioso andante del duo de soprano y bajo en el segundo acto, y la corta escena coreada con el segundo bajo en el tercero, son imitaciones de otras piezas conocidas, sino decididas reminiscencias. En suma, la música de *D. Agustin Moreto* es de las composiciones mas desairadas que conocemos en el género de la zarzuela, ó verdadera ópera cómica española, y que basta por si sola para desconceptuar á un compositor dramático.

Aunque ninguna de las partes vocales es para poder lucir un cantor, la ejecución en general fué bastante desacertada, y no pudo salvar la zarzuela los esfuerzos de alguna de los que la desempeñaron. No es extraño pues, que á parte de los poquismos y oficio-

sus aplausos de una fracción del público, la mayoría la escuchase con profundo silencio, y que la coronase con evidentes muestras de desaprobación.

El lunes se despidió del público la compañía de ópera italiana que ha funcionado en el teatro del Circo Barcelonés, con una larga y escogida academia de piezas de canto de algunas de las óperas representadas por la misma compañía, y otras piezas nuevas y desconocidas en esta capital.

Los aplausos y manifestaciones de simpatía que ya habían recibido las señoras Titiens y Lemaire, subieron de punto y fueron una verdadera ovación para las mismas, no solo en el duo de la *Norma*, en cuya pieza tanto entusiasmo habían esitado del público, si que tambien en los dos valeses, *La stella e il bacio*, que cantó la primera, y en el aria cómica *Lo scolaro in fuga*, que dijo la segunda. Si la señora Lemaire dejó conocer una vez mas su gracia cómica y sus buenas dotes artísticas en la espresada aria, la señora Titiens puso tambien mas de relieve, si cabe, sus grandes facultades de cantatriz por el arrojado brio, soltura y entereza con que cantó los espresados valeses, escritos para ella. No es pues extraño que ambas cantatrices se viesen obsequiadas con una lluvia de flores y de palomas que inundaron la escena.

Tambien los señores Bossi y Binaghi recogieron generales aplausos en las piezas que cantaron.

ANTONIO FARGAS Y SOLER.

Arenys de Mar 2 de abril.

Una fatal constelacion durante algun tiempo ha influido sobre esta villa y otros pueblos inmediatos: las viruelas, esa terrible enfermedad que por espacio de cuatro meses se ha cebado no solo en los parvulos e infantil niñez, si que en personas adultas que cuentan 30, 40 y hasta 60 años, tenia en justa alarma á las familias á penas alguno de sus individuos esperimentaba una pequeña indisposicion, pues ni los viejos, ni los que en su infancia recibieran la inyeccion de la vacuna, se podian considerar libres de ser acometidos por esa temible plaga, cuyos vestigios estan muy marcados en la cara de gran número de estos vacinados.

Afortunadamente sobre estar ya muy decrecente, ó mejor, casi haber desaparecido esta enfermedad, no obstante de haber sido bastante común la invasion, no tenemos que deplorar mas defunciones, victimas de ese mal, que alguno que otro parvulo de familias pobres, que mas bien sucumbieran por indiscreciones, ó poca precaucion de sus padres, que por la intensidad del mal. En esta fecha son ya muy raros los nuevos casos que se presentan; de modo, que podemos dar por terminada esta enfermedad.

No puede V. pensar la mucha gracia que nos hizo el suelto que inserta el periódico del vecino imperio, *L'Opinion Nationale*, haciendonos francos á nuestro paisano el general Gasset, español y catalan por apéndice, hijo de esa ciudad condal. Eso nos convence mas y mas de lo mucho que vale nuestro distinguido general, que tantos dias de gloria dió a su nacion en los abrasados campos de Africa. Si alguna dnda le queda al diario extranjero, caso de habria jamas tenido, de que D. Manuel Gasset y Mercader, como sus ascendientes, es natural del pais de los «Setse Judas.....» podríamos sin mucha dificultad manifestarle, no solo su árbol genealógico, si que el título de noble ciudadano catalan, con que se honra su familia, alguno de cuyos miembros viven en esta villa.

El secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

Parte comercial.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el medio día hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Castellon y Tarragona en 3 d. laud San Vicente, de 19 t., p. Sebastian Martorell, con 1.000 arrobas almogrobas y 140 fanegas de maiz á los Sres. Ferrer y Ferrer.

De Palma en 14 horas vapor Jaime II, de 201 t., c. don Miguel Morey, con 76 cerdos y 1 cordero á don José Lieget, 4 bultos calzado á la Sra. viuda Oleina, 3 bultos sombreros á don José Tusell, 8 cajas aceite de almendras á don Juan Roque, 10 sacos almendron á los Sres. Fontanillas y Pomés, 10 id. id. á don Antonio Renom, 8 id. id. á don Joaquin Martí, 12 trozos maderá fina á don Pelegrin Guaróh, 4 baules calzado á don R. Rovira y Pou, 9 bultos higos y 10 arrobas queso á don Pedro Amigó, 20 quintales enea á don Miguel Pol, 14 bultos sombreros á don Francisco Bonjoah, 100 cajas jabon á don Juan Jullá, 15 id. almendron á don R. Bancafort, 6 bultos de papel y 4 de cartones á don Carlos Jordan, otros efectos, la correspondencia y 51 pasajeros. Consignado á los Sres. Forteza y Llompart.

De Marsella, en 14 horas, vapor Marsalia, de 173 t., c. don Francisco Segovia, con 45 balas azufre á don Pablo Munné, 10 cajas queso á don Pedro Juan Forteza, 12 id. id. y maquinaria á los señores Ferrer y Ferrer, 68 bultos algodonera, sederia y otros á los señores Solá y Monner, 8 barriles siambre á don Jaime Dommen, 5 id. puntas á los señores Massa y Navarro, 5 cajas estampas y sederia á don P. Bonigas, 3 id. libros y otros á los señores Bach padre é hijo, 13 id. muebles, sederia y otros á los señores Orteimbach y Amat, 2 id. tejidos á los señores Solá, Urgell y compañía, 10 id. tola á los señores Orteimbach y compañía, 9 cajas viñerria á don J. Echazú, 5 id. vino y 1 ceston botellas vacias á don Joaquin Roses, 3 bultos oro en barras, 107 id. sederia, laneria y quincalla á varios, 1,316 id. id. de transito, 4 cajas drogas, y 36 pasajeros. Consignado á don D. Ripol y compañía.

De Vinaroz y Tarragona en 6 d., laud Enriqueta, de 19 t., p. Francisco Martorell, con 100 cahices trigo á don Mariano Lluch.

De Cette y Portvenres en 12 d., laud San Lorenzo, de 36 t., p. Pedro Llorens, con 90 pacas algodón á don P. Bohigas, y 60 sacos fécula á don Francisco Llobet.

Despachadas el 2.

Pallebot Norte-América, c. don Guillermo Vives, para Ciudadela con géneros del país.—Laud Pepita, p. Miguel Romant, para Valencia con pipas varias y otros efectos.—Id. San Francisco, p. Juan Bautista Bes, para Aguilas, en lastre.—Id. San Sebastian, p. Juan Bautista Juan, para Castellon en id.—Id. San Emilio, p. José Comes, para Alicante en lastre.—Id. Almas, p. Antonio Palau, para Sevilla en id.—Además 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 30 de marzo de 1862.

PARTE NO OFICIAL

Madrid 30 de marzo.

(De la Correspondencia de España.)

Un tal Gotthard, muerto hace pocas semanas en Waiworth (Inglaterra) tenía un burro al que llamaba su querido Moak y que cuenta ya 26 años. El día de Navidad le colocaba á la mesa y le servía la primera tajada. En su testamento le ha legado una renta, exigiendo bajo pena de exheredación que Moak figurase en la ceremonia de sus funerales como presidente, cubierto con una especie de capa negra y no craspon al rededor de las orejas. Los eclesiásticos de la parroquia y las autoridades se opusieron á esta profanación; pero los legatarios declararon que no querían perder los beneficios del testamento, y á la hora señalada el fúnebre cortejo se dirigió á la Iglesia protestante para ir despues al cementerio. El asno marchaba gravemente detrás del féretro y á la cabeza de catorce parientes, que colocados de dos en dos aparentaban estar muy compungidos. Por fin pudo la autoridad conseguir que el burro no pasase del dintel de la puerta y tan solo asomase la cabeza.

—El martes último se dignó S. M. la Reina cruzar en su Real Cámara, con las formalidades prescritas en el reglamento de la Orden de Damas nobles de la Reina Maria Luisa, á las señoras condesa de Toreno, condesa de Santibañez, generala de Messina, y marquesa de las Cubas, hija esta de la señora marquesa de Malpica, que acaba de casarse con el señor Lato de la Yega. SS. MM. estuvieron tan amables como acostumbran con las agraciadas.

—En estos últimos días, dice un periódico de Santander, ha habido otros dos incendios de muchísima consideración, que han destruido multitud de arboles en los montes donde se han propagado; uno de ellos ha ocurrido en el monte de Cartes y otro en el de Villanueva, en el distrito de Villacusa. En ambos ha causado, segun se nos informa, terribles estragos el fuego, y parece que no son hijos de la casualidad tales incendios.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Estrato de la sesion celebrada el día 29 de marzo de 1862.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Interpelacion sobre los vapores trasatlánticos.

El señor ULLOA: El Sr. Salazar dijo ayer que no quería entrar en cierto género de consideraciones, y que se contentaba con acusar al gobierno de imprevision.

Yo suplicaria á S. S. que entrara en cuantas consideraciones quisiera, porque de este modo se convenceria mas el pais y S. S. de la conducta recta é imparcial del gobierno en este asunto.

Respecto á la incuria de los gobiernos para establecer una linea de vapores trasatlánticos, no lo diria S. S. por el actual gabinete, porque á los pocos meses de ocupar el poder publicó la subasta para establecerla, cosa en la que no se habia pensado hasta entonces.

Y si acerca del descuido que supuso S. S. por haberse anunciado tarde la que ha dado lugar al último contrato, bastará decir que se habian intentado varias subastas sin resultado antes de la última á que se refiera S. S., considerandola como única; y si á aquellas se une el estudio que hizo el gobierno para ver si se podia establecer ventajosamente la linea por administracion, queda destruido por completo el cargo de imprevision, que le hizo el señor Salazar.

Acerca de las condiciones de los buques, yo no diré nada porque no es de mi incumbencia, y porque ya dijo cuanto habia sobre este punto el ministro de Marina; pero puedo asegurar á S. S. que tanto el vapor «Vigo» como el «Cantabria», fueron admitidos en sustitucion de los que debian hacer sus respectivos viajes con arreglo al acuerdo del pliego de condiciones, y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera caber á la empresa.

Con cuanto dejo manifestado, creo que el Congreso habrá comprendido con cuanta sin ra-

zon se han dirigido cargos al gobierno en esta cuestion, pues ninguna falta ha existido por su parte en la manera de procurar el servicio de los vapores-correos trasatlánticos. Y concluyo dando gracias al Sr. Salazar porque ha proporcionado ocasion al gobierno para poner de manifiesto su manera de obrar en este asunto.

El señor SALAZAR Y MAZARREDO, rectificando, manifestó que los cargos que se suponen dirigidos por él al gobierno, se reducian a uno solo: al de imprevision, el cual quedaba en pie segun su creencia.

El señor ULLOA rectificó, y se suspendió la discusion.

Presupuesto de ingresos.

El señor MADÓZ: Empleo asegurando con arreglo a mi doctrina constante, que nosotros lucharemos en la defensa del voto particular que se discute; pero si se desecha, nosotros no atacaremos el dictamen de la comision.

Nosotros nos hemos quedado en el voto de una cosa que está en la conciencia pública: que el presupuesto de nuestro país no responde a pensamiento alguno. Concluyeron aquellos tiempos en que se decía que la nacion seria feliz si se aminoraba el presupuesto. Hoy todos los partidos, el progresista el primero, quieren que el presupuesto aumente, siempre que este aumento sea una consecuencia del desarrollo de la riqueza pública en todas sus diferentes combinaciones.

En punto a reformas que han contribuido al desenvolvimiento de los intereses del país, nadie me negará que se deben al partido progresista, y por consiguiente al partido progresista la se debe el aumento de la riqueza imponible y como consecuencia de ella el aumento del presupuesto hasta la respetable suma de dos mil y pico de millones á que hoy monta. Vea, pues, el Sr. Nuñez de Prado como al pedir nosotros la reforma de papel sellado no pedimos ninguna cosa grave, teniendo en cuenta que otras reformas mas importantes hemos hecho en épocas bien difíciles y peligrosas, y sin embargo ellas existen.

Y viniendo a la cuestion principal, debo decir al Sr. Nuñez de Prado que S. S. la ha estudiado; pero no la ha comprendido, porque no se trata de teorías ni doctrinas, sino de números, y ver si con la reforma del papel sellado el contribuyente paga mas ó menos, y si la reforma está bien entendida y basada.

En esta reforma yo he visto que sale perjudicado el pobre, y en algunas ocasiones perjudicado en beneficio del rico, y esta no es la tendencia de la época, pues no creo que en las alteraciones que se hagan en las leyes se deba hacer sentir mas su triste situacion al pobre.

Vamos al primer cálculo del Sr. Nuñez de Prado: en escrituras y contratos de ciertas clases, se exigen antes 4 rs. y 32 mrs., y ahora 10 rs. ¿Qué perjuicio ha sufrido el pobre? El del 10 por 100. Y esto sucede en casi todos los contratos de cualquier numero de pliegos, porque yo traigo el cálculo de todos. S. S. me citó solamente uno para probarme la ventaja de la reforma, y yo le he probado á S. S. la desventaja, sin salir de su ejemplo.

Y sobre los contratos, debo decir al Sr. Nuñez de Prado, que yo no puedo convenir en que son de clase poco acomodadas los que se hacen por sumas mayores de dos á seis mil reales, y por eso resultan las clases pobres gravadas. Sabido es que los contratos sobre cantidades mayores de 8,000 rs. no pasan del 6 por 100.

No digo por ahora mas, aunque deje de contestar á algunas apreciaciones de S. S.; pero apreciando las ventajas de discutir con grande amplitud el voto particular, me reservo el continuar apoyando luego que haya oido las razones que en contra va á esponer el Sr. Gener.

El señor NUÑEZ DE PRADO rectificó, leyendo la escala gradual de los nuevos sellos, para probar que los precios menores se han rebajado en beneficio de las clases menos acomodadas, y no en perjuicio, como dice el Sr. Madoz.

El señor GENER: Como faltan pocos minutos para que se termine la primera parte de la sesion, no entrare en el fondo de la cuestion para combatir el voto del Sr. Madoz en su parte principal.

Sobre lo que en él se dice acerca de la ley de empleados, debo decirle á S. S. que todos la votaremos gustosos siempre que el proyecto venga bien formulado por la comision de que su señoría es presidente.

Respecto á las numerosas cuestiones que á propósito del papel sellado, tocan y censuran SS. SS. en el voto, no me haré cargo para dejar intacta su contestacion al Sr. ministro de Hacienda.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la discusion para continuarla en la sesion extraordinaria que acordó ayer el Congreso.

Se levanta esta. Eran las seis y media.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 29 POR LA NOCHE.

PRESIDENCIA DEL SR. BALLESTÉROS.

A las nueve se abrió la sesion.

Se aprobaron definitivamente dos proyectos de ley, concediendo dos pensiones de gracia.

Voto particular del Sr. Madoz.

El señor GENER: Se ha dicho que los contratos hasta 9,000 rs. sufren gravámenes por la nueva legislacion del papel sellado. Yo repito esto para que el señor Madoz aclare cómo lo entiende, de un modo mas comprensible que lo hace el voto.

Para que se comprenda el aumento que se hace en el importe de los contratos, voy á leer

de (adiladamente las comparaciones que traigo apuntadas: (leyó). Y lo mismo haré para probar las ventajas: (leyó). De donde resulta que en los contratos hasta 2,000 rs. hay beneficio, hasta 6,000 gravamen, y desde 6,000 en adelante beneficio. Esto no se entiende mas que con los contratos que tengan dos pliegos, que aumentándose los pliegos varían las ventajas, que cada vez son mayores a medida que aquellos son mas. Otra ventaja que quizás supera a las efectivas del precio del papel, es la de que desaparece la necesidad de escribir un determinado número de renglones en cada pliego, con lo cual un documento que antes necesitase tres ó cuatro, ahora podrá ponerse en dos.

Y si de los contratos pasamos á las causas y pleitos, vemos que la rebaja en algunos casos es de 50 por 100; y en los libros y documentos de comercio casi otro tanto; y siguiendo en el examen de todas las clases de papel sellado creado por la nueva ley, y comparandolas con las clases de la antigua, tendremos una marcada ventaja para el interés particular en casi todas las modernas.

Tratándose de valores comerciales se graban por la nueva ley en un dos al millar, cosa exigua si se compara con lo que los mismos documentos comerciales pagan en Inglaterra, en Bélgica y en Francia, donde llegan a abonar hasta el 2 por 100, es decir 18 al millar mas que en España.

He hecho generales observaciones al voto particular, reservándome el contestar á la defensa que de él haga el señor Madoz.

El señor MADOZ: El señor Gener ha seguido el mismo camino que el señor Nuñez de Prado, para venir á deducir si las clases menos acomodadas han recibido ó no beneficios con la nueva ley del papel sellado. Yo, sin embargo, no voy á seguir al señor Gener en el orden de su discurso. Voy á probar principalmente que tal ley ha perjudicado á las clases pobres.

La cuestión de mas importancia es la de los contratos, y por ella principio.

¿Ha sido hecha la reforma en la parte relativa á escrituras con el ánimo de ayudar á las clases menos acomodadas? Ya á oír el Congreso: (leyó). Este expediente pasó al Consejo de Estado y este alto Cuerpo creyó conveniente la reforma, porque no se paró á estudiar el gravamen que se imponía á aquella clase; pero aun así y todo, el Consejo de Estado hizo una reforma provechosa que el gobierno no tomó en consideración: (leyó). Y no se contentó con no aprobar las rebajas propuestas por el Consejo de Estado, sino que á propuesta de la dirección del ramo aumentó la escala primitiva que el gobierno presentó.

Una ley de esta naturaleza no se hace con un dictamen de la dirección y otro del Consejo de Estado, que no se admite; porque el resultado será tan inconveniente como el que ha dado.

Si 2,000 rs. pagaban 2 rs. y ahora pagan 4, ¿hay beneficio ó perjuicio, señor Nuñez y señor Gener? y si 5,000 pagaban 4 y ahora 8, ¿hay beneficio ó perjuicio?

De modo que los beneficios de esta ley son para los contratos de mas de ocho mil reales, que son las que no celebran las clases pobres; es decir, que como ya dije esta tarde, es lo probado que las clases acomodadas son las mas beneficiadas por la ley y perjudicadas las menos acomodadas (leyó). El Congreso comprenderá por lo dicho y por estos datos que la reforma se ha hecho sin la meditación y sin los datos necesarios.

Ya he dicho que en esta cuestión no sentaría una proposición sin probarla, y para probarla únicamente sirven los números. (Leyó un detallado resumen de las ventas del papel sellado en 1859 para deducir gradualmente el número de contratos y otros instrumentos publicos que se estandarion y la cuantía de ellos.)

Resulta, pues, atendiendo á lo escrito, que las clases que litigan por dos, cuatro ó seis mil reales, que son las clases mas pobres, tendrán que pagar el doble de lo que antes pagaban, mientras que las clases ricas pagarán la mitad. Véase la consideración que se ha tenido con los mas pobres.

Yo quisiera que los estados que he leído y los que voy á leer fueran rebatidos, probándome que los datos míos son erróneos, porque así resultaría un beneficio para los intereses de las clases pobres y yo me alegraría de ello. (Leyó otro estado comparativo, probando que los documentos de comercio tambien salen gravados por la nueva ley.)

Si el señor ministro de Hacienda hubiera dicho que necesitaban recursos, clara y esplicitamente, en vez de suponer que con el arreglo del papel sellado se iban á mejorar los intereses particulares, mayoría y minoría hubiéramos sabido que hacer y á qué atenernos.

En la tarifa de los sellos judiciales se han introducido mejoras, pero al mismo tiempo se han creado sellos que son una desgracia para los que la tienen de seguir pleitos. Véase cómo (leyó): De este modo se los cierran las puertas de los tribunales á los individuos de mediana fortuna. Y aquí tampoco tomó en consideración el gobierno el dictamen del Consejo de Estado, que ponía algun remedio á este mal.

De todos los datos que he leído y aducido en mi discurso, se deducen dos cosas: que el expediente para formular esta ley no se ha meditado, y que por ella se perjudican las clases pobres.

Otro argumento hacia el señor Gener: que el aumento de renglones aminoraba el número de pliegos de papel, sin contar que el de la clase de 20 cuartos se ha rebajado á 17. Efectivamente, se ha rebajado; pero antes un pobre hacia un memorial y compraba medio pliego que le costaba 10 cuartos, y ahora tiene que comprar un pliego entero porque no tiene seño mas que en un lado. De modo que resulta lo de siempre: que la ley perjudica en todo á los mas necesitados.

Concluyo rogando al gobierno que reuniendo los datos necesarios y uniéndolos al expediente se convezca de la necesidad de reformar estaley.

El señor PRESIDENTE: Han trascurrido las horas acordadas. Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

Eran las doce.

Paris 30 de marzo.

Leemos en el *Diario de los Debates*:

Los periódicos ingleses y americanos publican algunos detalles curiosos sobre el combate sostenido por los vapores con coraza *Merrimac* y *Monitor*. Sabido es que el *Merrimac*, que está en poder de los confederados, fué á atacar á la escuadrilla federal del fuerte Monroe. Un oficial del *Cumberland* ha publicado la siguiente reseña de esta primera parte del combate:

«El *Merrimac* vino hácia nosotros, embistiéndonos con violencia, y luego se alejó, largándonos una andanada. Arrojamus sobre él una lluvia de proyectiles de toda clase sin causarle el menor daño. El *Cumberland* empezó pronto á zozobrar. El monstruo de hierro no nos habia atacado sino una vez, y sin embargo nos habia causado tanto daño que no podíamos salvar el buque.

En tan peligrosa situación, todos cumplimos noblemente nuestro deber. El *Merrimac* siguió haciéndonos disparos de vez en cuando; cada cañonazo suyo nos mataba cuatro ó cinco hombres. Pronto la cubierta del buque vióse llena de heridos; sin embargo nuestra gente siguió permaneciendo al pié de las baterías. Pronto quedó lleno nuestro almacén.

En estas circunstancias no dejó de reinar el mayor orden; pero los gritos de los heridos eran desgarradores. Al fin entró el agua en las baterías, y se vió que el buque estaba perdido y que iba á zozobrar rápidamente. Echáronse las lanchas á la mar. Todos tratamos de arrojarlas á ellas; cincuenta ó sesenta hombres iban nadando al rededor. Varios hombres fueron destrozados por el hélice que estaba en constante movimiento.

Los heridos fueron á pique junto con el buque; pero la fragata no se rindió, y por lo tanto desapareció en su mástil la bandera de la Union americana, que nadie quiso llevar consigo.»

En otra correspondencia leemos los siguientes detalles sobre la lucha empeñada entre el *Merrimac* y el buque con coraza *Monitor*, que acudió al auxilio de la escuadra federal.

«Los dos buques se acercaron uno á otro hasta la distancia de una milla; entonces se detuvieron. El *Merrimac* hizo fuego contra el *Minnesota*, sin recibir contestación. Entonces el buque rebelde atacó al *Monitor*, y este contestó, dándole la bala á flor de agua. El *Merrimac* se puso á toda prisa á descargar sus cañones, dirigiéndolos de cuando en cuando contra el *Minnesota*.

Este combate duró una ó dos horas. Los dos buques se alejaban, se aproximaban, se perseguían. A las diez y cuarto el *Merrimac* y el *Monitor* estaban muy cerca uno de otro. Los cañonazos eran tan frecuentes que los dos buques estaban envueltos en humo. El fuerte, los árboles de los buques que habia en el puerto y los terrados de las casas estaban cubiertos de espectadores. De cuando en cuando, uno ú otro de los buques parecia perdido, pero pronto se le veia salir sano y salvo de en medio del humo que lo envolvía.

Los dos buques enemigos estaban á cuarenta piés de distancia uno de otro. El *Monitor* dió una vuelta al rededor del *Merrimac* tirándole cañonazos, y se asegura que dos de ellos penetraron en los costados del *Merrimac*.

A las once el *Minnesota* rompió el fuego. Tiró balas de nueve pulgadas, pero sin causarle gran daño. El *Merrimac* contestó al fuego; una de sus balas penetró en la caldera de la cañonera *Dragon* y la hizo volar; un marinero fué escaldado por el escape del vapor. Durante una hora continuó el combate sin producir resultados.

El *Merrimac* hizo varias tentativas para pasar á todo vapor delante del *Monitor* para atacar al *Minnesota*; mas no pudo conseguirlo. En una de esas tentativas, el *Merrimac* hió con su proa uno de los costados del *Monitor* sin que pudiese pasarlo. El *Yorktown* y el *Patrik-Henry* estaban á bastante distancia del *Monitor*. Habiéndose atrevido á acercarse el primero de estos buques, el *Monitor* le disparó un cañonazo, penetrando la bala en el camarote del piloto y matando varios rebeldes.

El combate continuó con ardor entre los dos buques con coraza que se movían uno en derredor del otro con la habilidad, agilidad y destreza de gladiadores consumados. El *Merrimac*, aunque mas fuerte, era mas torpe en sus movimientos, lo cual daba á su antagonista la ventaja de poder escoger su posición.

A las doce menos cuarto el teniente Hepburn, encargado de los señales sobre las murallas del fuerte Monroe, anunció al general Wol que el *Monitor* había traspasado los costados del *Merrimac*, y algunos minutos despues, este buque se retiraba hácia Sewalls-Point, y el *Monitor* le dió caza durante algunos instantos. El *Merrimac* se paró cuando llegó debajo de los cañones de la batería de Sewalls-Point, é hizo señales pidiendo auxilio. Asi terminó la accion.

El *Monitor* recibió dos balazos que rompieron ligeramente su armadura de hierro y el proyectil se hundió hasta la mitad de su grosor, lo cual es la mejor prueba de la resistencia de su coraza. La torre que lleva el *Monitor* recibió tambien algunos disparos, pero solo experimentó algunas depresiones de 3 pulgadas de profundidad, y se ven en el puente las huellas de las balas que rebotaron.

El *Merrimac* quiso echar á pique al *Monitor*, y precipitándose hácia él á todo vapor, le descargó un golpe con la proa. Este choque que habia hundido al *Cumberland* y al *Congress*, casi no produjo efecto en el *Monitor*. En aquel momento los cañones de los dos buques se tocaban casi, y entonces fué cuando el *Monitor* llegó á abordar al *Merrimac*. Algunos hombres de la tripulacion del *Merrimac* abordaron al mismo tiempo al *Monitor*, pero habiendo verificado su rotacion la torre, el enemigo se retiró al ver salir los cañones de la tronera.

El correspondal del *Times* hace la siguiente descripcion de la batería flotante *Monitor*: «Este ingenio de guerra estaba destinado á operar contra las baterías del Potomac y llegó por casualidad al fuerte de Monroe á tiempo para prestar grandes servicios. Su puente de hierro no se eleva á mas de dos piés sobre el nivel del agua, y su construccion es complicada é ingeniosa. Forma dos buques uno dentro del otro, y sus costados son de hierro de nueve pulgadas de grosor, cubierta de madera de encina de 26 pulgadas y con una capa sobrepuesta ó armadura de cinco pulgadas.

La torre se compone de una plancha de hierro de una pulgada de grosor y cubierta de otras dos planchas. En derredor de este cilindro hay además seis planchas de hierro sólidamente sujetas con tornillos, de modo que si con el choque se desprende una plancha puede volverse á colocar de nuevo. La torre está cubierta de un techo á prueba de bomba y con algunos agujeros, y contiene dos cañones, cuyas troneras tienen el diámetro suficiente para dejar pasar las bocas de estas piezas que son enormes Dahlgren, á las cuales dá un movimiento de rotacion una máquina de vapor colocada debajo del puente.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid, martes, 1.º de abril, á las 11 y 25 m. de la noche.

Hoy se ha dado garrote al cabo que asesinó al oficial Iturrate, habiendo asistido á este triste espectáculo un inmenso gentio. El reo dirigió desde el cadalso la palabra á la multitud.

Se establecerán inmediatamente intervenciones españolas en las aduanas de Larache, Rabat y otras.

Bolsa: Consolidados, 49-90; diferida, 43-40.

Paris, miércoles, 2 de abril.

El *Monitor* dice que es falso que el Emperador haya pedido á España el relevo del general Prim, y que solamente ha desaprobado el convenio hecho entre los generales Prim y Doblado y aprobado en seguida por los aliados, considerándolo contrario á la dignidad de la Francia.

A anuncia además el *Monitor* que se han retirado al almirante M. Jurien de la Graviere los plenos poderes que tenia y se han dado á M. de Saligny. M. Jurien solo mandará la escuadra.

Constantinopla.—La noticia de la capitulacion de Nauplia ha resultado falsa.

Per el correo nacional, estrangero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.